



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2022-06992109- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-904-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del documento N° RE-2022-06992058-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1209/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.30 13:32:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.30 13:32:27 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2021, por una parte concurre el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata - Zona Atlántica representada por el Sr. Guillermo Bianchi en su carácter de Secretario General, el Sr. Dario Zunda en su carácter de Secretario de Asuntos Gremiales, quienes comparecen en representación de los trabajadores encuadrados en el C.C.T. N° 130/75 que prestan tareas en relación de dependencia para LA EMPRESA constituyendo domicilio en la Av. Independencia N° 1839, y por la otra JORGE ERNESTO MINDIUK C.U.I.T. 20-08627941-0, con domicilio en BELGRANO 2472 MAR DEL PLATA, las partes reunidas en fructíferas negociaciones acuerdan:

1- El pago de un bono de \$ 5.000,- (PESOS CINCO MIL) a todos los trabajadores de la firma que se encuentran encuadrados en el CCT 130/75, en reconocimiento de su esfuerzo en épocas de pandemia, El bono será proporcional a la jornada y de carácter no remunerativo

2- El bono será pagadero en 1 cuotas, con fecha tope de pago el 17 de enero de 2022, y figurará en el recibo de sueldo como "Bono NAVIDAD empleado de comercio "

3- Solo aportara a las bases utilizadas para calcular los aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales (Ley 23.660 y 23.661) y las denominadas cuotas solidarias del art. 100 y 101 del C.C.T. N° 130/ 75.-

Se firman dos copias del presente y se entregan a las partes.

RUBEN DARIO ZUNDA
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

JORGE ERNESTO MINDIUK

CARLOS GUILLERMO BIANCHI
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

SEDE CENTRAL

Av. Independencia 1839 87600DIB - Mar del Plata
(0223) 499-3700 Horario de 8:00 a 20:00 hrs.

2236005663
 (0223) 499-3700

SECZAcomercio
 info@secza.org.ar

SECZAcomercio
 seczacomercio



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 904-25 Acu 1209-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.